


	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 1 de 40

Programación

CURSO: 2023/2024

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA-FOL


**MODALIDAD/CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN SISTEMAS
MICROINFORMÁTICOS Y REDES**

CURSO: 1º

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL**


PROFESORA QUE ELABORA Y DESARROLLA LA PROGRAMACIÓN: ANA BENÍTEZ RUBIO

TEMPORALIZACIÓN:	<i>Horas anuales</i>	<i>Horas semanales</i>
	96	3

	I.E.S. “MAR SERENA”	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 2 de 40

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. NORMATIVA DE APLICACIÓN.....	3
3. CONTEXTUALIZACIÓN.....	4
3.1. Población.....	4
3.2. Contexto socio-cultural del Centro.....	4
3.3. Distribución del alumnado.....	4
4. OBJETIVOS.....	5
4.1. Objetivos Generales y competencias del Técnico.....	6
4.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.....	6
5. CONTENIDOS.....	10
5.1. Contenidos básicos.....	10
5.2. Temporalización de las sesiones.....	14
5.3. Contenidos por unidades didácticas.....	15
5.4 Contenido Transversal.....	27
6. METODOLOGÍA.....	30
6.1. Principios metodológicos.....	30
6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje.....	32
6.3. Actividades Complementarias y Extraescolares.....	32
7. PLAN DE LECTURA.....	33
8. RECURSOS.....	33
9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	34
10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.....	35
11. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	35
11.1. Instrumentos de evaluación.....	36
11.2. Criterios de calificación.....	38
11.3. Procedimiento para la recuperación (Plan de refuerzo).....	40
11.4. Procedimiento para la mejora (Plan de mejora).....	40
11.5. Evaluación del proceso de enseñanza.....	41
12. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	41

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 3 de 40

1. INTRODUCCIÓN

Descripción del ciclo formativo dentro del cual se programa el módulo de FOL:

Módulo	Formación y Orientación Laboral
Título	Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
Familia Profesional	Informática y Comunicaciones
Duración del Ciclo Formativo	2000 horas
Duración del módulo FOL	96 horas
Curso	1º
Perfil Profesional	Técnico instalador-reparador de equipos informáticos. Técnico de soporte informático. Técnico de redes de datos. Reparador de periféricos de sistemas microinformáticos. Comercial de microinformática. Operador de tele-asistencia. Operador de sistemas.

2. NORMATIVA DE APLICACIÓN


El marco legislativo de este título es el siguiente:

Ámbito Estatal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 1128/2003, por el que se aprueba el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Ámbito Autonómico:

- Ley 17/2007 de Educación de Andalucía.
- Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 4 de 40

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

3. CONTEXTUALIZACIÓN

3.1. Población


Esta Programación se desarrolla en el IES Mar Serena, un Centro de Educación Secundaria de titularidad pública, situado en Pulpí, un municipio perteneciente a la comarca del Levante Almeriense de marcado carácter rural ubicado a 103 km de la capital provincial, compartiendo frontera con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3.2. Contexto socio-cultural del Centro

Con 10.342 habitantes censados, Pulpí destaca por su multiculturalidad, en el municipio conviven 58 nacionalidades que representan casi un 37% de la población procedentes principalmente de: Ecuador, Marruecos, Perú, Colombia, Reino Unido, Bélgica o Francia. La toma de conciencia de esta realidad multicultural ha llevado al Centro a adoptar un tipo de organización pedagógica capaz de atender tal diversidad de nacionalidades y culturas y dar respuesta a las deficiencias de aprendizaje, adaptación lingüística y/o desventaja social. A esta variable vinculada a la inmigración hay que añadir que la población se encuentra dispersa en numerosas pedanías, por lo que gran parte de nuestro alumnado hace uso del transporte escolar, procedentes de pedanías como Pozo Higuera, Vizcaíno, Benzal, El Convoy, La Fuente, Jaravia y San Juan de los Terreros, además de Almendricos, La Campana pertenecientes la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o las pedanías de Guazamara, Los Guiraos y Las Canalejas pertenecientes a la vecina localidad de Cuevas de Almanzora. Este hecho, evidentemente, incide de forma negativa en la participación del alumnado en cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en el Centro por la tarde (Plan de Acompañamiento) pues no hay horario para el transporte escolar por la tarde y, la situación laboral de las familias es incompatible.

3.3. Distribución del alumnado

En este presente curso 2023/2024 contamos alrededor de 849 alumnos/as matriculados, distribuidos en 35 unidades. El presente Ciclo Formativo cuenta con un grupo que dispone de 19 alumnos matriculados.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 5 de 40

3.4. Características generales del alumnado

El alumnado tiene una edad comprendida entre los 16 y los 32 años. Su nivel cultural y de asimilación de conocimientos de la etapa anterior es muy diverso, por lo que al comienzo del curso se debe llevar a cabo una evaluación inicial de éstos, con la intención de conocer el nivel desde donde comenzar.


Una vez realizada, se extrae la siguiente información; existe alumnado con conocimientos previos de la materia y otros que no parten de conocimientos previos. A nivel general, el nivel es medio aunque muestran interés por la materia y por la inserción laboral una vez finalizado el ciclo.

4. OBJETIVOS

En formación profesional, el fin último es preparar a los futuros y futuras profesionales para que sean capaces de enfrentarse a la situación socioeconómica del entorno que les rodea proporcionándoles los instrumentos necesarios para que comprendan el actual sistema económico, social y laboral de su ámbito más cercano, así como la normativa legal aplicable a cada situación y consigan una rápida y satisfactoria inserción socio-profesional.

En primer término, el Real Decreto 1147/2011, por el que establece la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, en su artículo 3.1, indica cuáles son los principios y objetivos generales de la formación profesional:

- “a) Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.
- b) Comprender la organización y características del sector productivo correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, su legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- c) Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.
- d) Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.
- e) Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.
- f) Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 6 de 40

g) Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.

h) Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.

i) Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.

j) Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.”

El módulo de FOL contribuye a que el alumnado alcance los objetivos señalados, pero de entre todos ellos pueden destacarse por su mayor encaje con el módulo los apartados b), c), d), e), f) e i).

4.1. Objetivos Generales y competencias del Técnico.


Este módulo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Orden de 7 de julio de 2009 por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes, establece los objetivos generales que debe alcanzar el alumnado.

En su Anexo I, esta orden señala que el módulo de FOL contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo que se relacionan a continuación:

- a) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener una cultura de actualización e innovación.
- b) Identificar formas de intervención en situaciones colectivas, analizando el proceso de toma de decisiones, para liderar en las mismas.
- c) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
- d) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Asimismo, la formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:


- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 7 de 40


4.3. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

Según la Orden de 7 de julio de 2009, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:


RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
<p>1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.</p>	<p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p>
<p>2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los</p>	<p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p>

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 8 de 40


objetivos de la organización	<p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p>
<p>3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definatorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p>
	<p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p>

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 9 de 40

<p>4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</p>	<p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>
<p>5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</p>	<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p> <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p>
	<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p>

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 10 de 40

<p>6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</p>	<p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico.</p> <p>g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).</p>
<p>7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.</p>	<p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p>

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 11 de 40

5. CONTENIDOS

5.1. Contenidos básicos

Atendiendo a las características propias de las enseñanzas en la Formación Profesional, la selección/organización, secuenciación y temporalización de los contenidos se ha llevado a cabo atendiendo a los siguientes **criterios**:

- Atender a los conocimientos y experiencias previas de forma que los nuevos contenidos que se le propongan estén relacionados con los ya desarrollados en el primer curso.
- Facilitar el aprendizaje del alumnado.
- Tener en cuenta los objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Tener en cuenta la lógica interna de cada uno de los bloques de contenidos.
- Buscar la funcionalidad del aprendizaje, es decir, su relación con las enseñanzas de otros módulos formativos y con la actividad práctica.
- Avanzar de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular, como medio para lograr un aprendizaje significativo.
- Atender a las posibilidades y contexto socioeducativo que ofrece el centro.
- Fundamentar el conocimiento en el "saber hacer", es decir, en los procedimientos.
- Diferenciar entre contenidos soporte y contenidos organizadores.


Partiendo de los criterios anteriores, en nuestra Programación Didáctica los contenidos se secuencian e implementan, teniendo en cuenta que el módulo consta de un total de 96 horas repartidas en 3 parciales con 3 horas semanales, a través de las Unidades de Trabajo relacionadas en la tabla.

Nota: Esta temporalización podrá sufrir cambios en función de las necesidades metodológicas y considera el tiempo necesario para la realización de ejercicios, sesiones de evaluación y actividades complementarias.

Para conseguir los resultados de aprendizaje, trabajaremos los contenidos establecidos en el currículo de la Orden de 7 de julio de 2009, que son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 12 de 40


- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
 - Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Concepto de equipo de trabajo.
 - Clasificación de los equipos de trabajo.
 - Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
 - Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
 - Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
 - Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en la industria según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
 - Similitudes y diferencias.
 - La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
 - Diferentes roles dentro del equipo.
 - La comunicación dentro del equipo.
 - Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto. Características, fuentes y etapas.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo..

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
 - Relaciones Laborales.
 - Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones.
 - Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El salario. Interpretación de la estructura salarial.
 - Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 13 de 40

- Representación de los trabajadores/as.
 - Representación sindical y representación unitaria.
 - Competencias y garantías laborales.
 - Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico.
- Conflictos laborales.
 - Causas y medidas del conflicto colectivo. La huelga y el cierre patronal.
 - Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

Seguridad social, empleo y desempleo:


- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en la industria.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.


Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una «pyme».
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 14 de 40

Estos contenidos básicos se desarrollan en 12 Unidades de trabajo:


Bloque temático II: DERECHO LABORAL	Evaluación
U.D.1 El Derecho del trabajo.	1º
U.D.2 El contrato de trabajo.	1º
U.D.3 La jornada de trabajo.	1º
U.D. 4 El salario y la nómina.	1º
U.D. 5 Modificación, suspensión y extinción del contrato.	1º
Bloque temático I: LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA EMPRESA	
U.D. 8 La prevención de riesgos: conceptos básicos.	2º
U.D. 9 Factores de riesgo y su prevención.	2º
U.D. 10. Gestión de la prevención y primeros auxilios	2º
Bloque temático III: SEGURIDAD SOCIAL	
U.D. 7. Seguridad Social y desempleo	2º
Bloque temático II: DERECHO LABORAL	
U.D. 6 Participación de los trabajadores.	3º
Bloque temático IV: LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	
U.D. 11. Orientación laboral	3º
Bloque temático V: EL TRABAJO EN EQUIPO	
U.D. 12. Conflicto, negociación y equipos	3º

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	

5.2. Temporalización de las sesiones

BLOQUE TEMPORAL	UNIDAD DIDÁCTICA	SESIONES ORDIN.	SESIÓN DE REPASO	SESIÓN DE EVAL.	ACTIVIDAD EXTRAESC. O COMPLEMENTARIA
1 1º T	1	6	1	1	1
	2	6	1	1	
	3	6	1	1	
	4	6	1	1	
	5	5	1	1	
2º T	7	6	1	1	1
	8	6	1	1	
	9	5	1	1	
	10	6	1	1	
3º T	6	6	1	1	1
	11	6	1	1	
	12	5	1	1	
Nº SESIONES		69	12	12	3
TOTAL	96				

Respecto a la temporalización, añadir que de cara a cumplir con lo establecido en la DA 3. 3ª del **RD 1632/2009**, al no existir norma autonómica al respecto, se programan, al menos, **30 horas lectivas** respecto al bloque de Prevención para capacitar al alumnado con *el nivel básico según RSP 39/1997*.


	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 16 de 40

5.3. Contenidos por unidades didácticas

UNIDAD DE TRABAJO 1: "EL DERECHO DEL TRABAJO"

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 3 (12,51%)

RESULTADO DE APRENDIZAJE		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia del Derecho del Trabajo. 2. La Relación Laboral. 3. Fuentes del Derecho del Trabajo. 4. Derechos y deberes laborales. 5. El Poder de Dirección y Disciplinario de la empresa. 6. Los Tribunales Laborales. <ul style="list-style-type: none"> - El derecho del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones Laborales. ▪ Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. ▪ Organismos que intervienen en las relaciones laborales. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	3,34 %
		b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	7,5 %
		c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1,67 %

	I.E.S. “MAR SERENA”	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 17 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 2: “EL CONTRATO DE TRABAJO”


Porcentaje de relevancia para la calificación del módulo: RA 3 (10,66%)

RESULTADO DE APRENDIZAJE	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES Y DESTREZAS	1. El contrato de trabajo. 2. Modalidades de contratación. 3. Las empresas de trabajo temporal. 4. Nuevas formas flexibles de organización del trabajo. - Conocer los elementos básicos de un contrato. - Distinguir las distintas modalidades de contratación vigentes. - Conocer las características de la contratación a través de ETT. - Ser conscientes de las nuevas formas flexibles de contratación no laboral.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	2,5 %
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	5,66 %
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5 %

UNIDAD DE TRABAJO 3: “LA JORNADA DE TRABAJO”

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 3 (26,67%)

RESULTADO DE APRENDIZAJE	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES Y DESTREZAS	1. La jornada ordinaria. 2. El horario de trabajo. 3. Las horas extraordinarias. 4. Reducción de jornada. 5. Los permisos retribuidos. 6. Las vacaciones y festivos. 7. Los planes de igualdad. - Conocer la regulación de la jornada. - Conocer los descansos y permisos a los que tiene derecho el trabajador. - Aplicar el convenio colectivo respecto a la jornada y descansos. - Desarrollar una actitud favorable hacia la conciliación laboral y familiar y la igualdad de género en las empresas.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	
	b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	2,5 %
	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1,67 %
	d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5 %
	e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	10 %
	f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo	10 %

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 18 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 4: "EL SALARIO Y LA NÓMINA"


Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 3 (22,5%)

RESULTADO DE APRENDIZAJE		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. El salario. 2. Las garantías del salario. 3. La nómina. <ul style="list-style-type: none"> - El salario. Interpretación de la estructura salarial. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salario Mínimo Interprofesional. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	6,66 %
		b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	5 %
		c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	3,34 %
		d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5 %
		g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	5 %

UNIDAD DE TRABAJO 5: "MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO"

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 3 (16,71%)


RESULTADO DE APRENDIZAJE		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS Y PROCEDIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificación del contrato de trabajo. 2. La suspensión del contrato. 3. La extinción del contrato. 4. El finiquito. <ul style="list-style-type: none"> - Reconocer las causas por las que se puede modificar el contrato. - Conocer las características básicas de los motivos de suspensión del contrato. - Ser conscientes de las múltiples causas de extinción del contrato, profundizando en las causas de despido. - Calcular el finiquito de una nómina. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	1,67 %
		d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	2,5 %
		g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	5 %
		h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral	10 %

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 19 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 6: "PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES"

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 3 (10%)


RESULTADO DE APRENDIZAJE		3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. La libertad sindical. 2. La representación unitaria. 3. Los sindicatos. 4. El convenio colectivo. 5. Los conflictos colectivos. 6. El derecho de reunión. <ul style="list-style-type: none"> - Representación de los trabajadores/as. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Representación sindical y representación unitaria. ▪ Competencias y garantías laborales. ▪ Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico. - Conflictos laborales. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 3	i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico	5%
		j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	5%

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 20 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 7: "SEGURIDAD SOCIAL Y DESEMPLEO"

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 4 (100%)


RESULTADO DE APRENDIZAJE	4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	
CONTENIDOS CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES Y	1. El Sistema de Seguridad Social. 2. Prestaciones de la Seguridad Social. 3. Desempleo. - Conocer la estructura del sistema de Seguridad Social. - Calcular la cotización a la Seguridad Social por parte de la empresa. - Conocer las prestaciones básicas de la Seguridad Social. - Calcular las prestaciones por incapacidad temporal. - Tomar conciencia de la reforma del sistema de pensiones y sus consecuencias. - Conocer los requisitos y las situaciones de desempleo, así como calcular la cuantía a recibir.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RA 4	
	a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	12,5 %
	b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad social.	12,5 %
	c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.	12,5 %
	d) Se han identificado las obligaciones de empresa y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	12,5 %
	e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	12,5 %
	f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.	12,5 %
	g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	12,5 %
	h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	12,5 %

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 21 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 8: "LA PREVENCIÓN DE RIESGOS: CONCEPTOS BÁSICOS"

Porcentaje para la calificación del módulo: RA 5 (35,75 %), RA 7 (41,68 %)


RESULTADO DE APRENDIZAJE	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral. 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de salud. 2. Factores de riesgo laboral. 3. Daños a la salud del trabajador. 4. Medidas de prevención y protección de riesgos laborales. <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de la relación entre trabajo y salud. - Análisis de factores de riesgo. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. - Determinación de las medidas de prevención y protección. 	
C R I T E R I O S D E E V A L U A C I Ó N	RA 5	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. 7,15 %
		b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador. 7,15 %
		c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. 7,15 %
		d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes 7,15 %
		e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. 7,15 %
		f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. 7,15 %
	RA 7	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. 16,67 %
		b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. 8,34 %
		f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. 16,67 %

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 22 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 9: "FACTORES DE RIESGO Y SU PREVENCIÓN"

Porcentaje de relevancia para la calificación del módulo: RA 5 (64,33%)


RESULTADO DE APRENDIZAJE		5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 5. Los factores de riesgo laboral. 6. Factores de riesgo derivados de las condiciones de seguridad. 7. Factores de riesgo derivados de las condiciones medioambientales. 8. Factores de riesgo derivados de la carga de trabajo. 9. Factores de riesgo derivados de la organización del trabajo. 10. Evaluación de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de factores de riesgo. - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. - Riesgos específicos en la industria. - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. 	
C R I T E R I O S D E E V A L U A C I Ó N	RA 5	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	7,15%
		b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	7,15%
		c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	7,15%
		d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes	7,15%
		e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	14,29%
		f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	7,15%
		g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	14,29%

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 23 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 10: "GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN Y PRIMEROS AUXILIOS"

Porcentaje de relevancia para la calificación del módulo: RA 6 (21,45%) RA 7 (58,35%)


RESULTADO DE APRENDIZAJE		<ul style="list-style-type: none"> - 6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados. - 7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico 	
CONTENIDOS CONOCIMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. El Plan de Autoprotección. 2. Primeros auxilios. 3. Soporte Vital Básico. 4. Actuación frente a otras emergencias. 5. Traslado de accidentados. 6. Botiquín de primeros auxilios. <ul style="list-style-type: none"> - Conocer las partes de que consta el plan de emergencias. - Saber aplicar principios generales de actuación en un accidente. - Saber cómo debemos actuar en el soporte vital básico donde esté en juego la vida de las personas. - Saber aplicar otras técnicas de primeros auxilios frente a otras emergencias como hemorragias, quemaduras, etc. - Conocer los medios de transporte básicos y el contenido del botiquín. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RD 6	e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	7,15 %
		f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico	7,15 %
		g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y media empresa (pyme).	7,15 %
	RD 7	b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	8,34 %
		c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	16,67 %
		d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	16,67 %
		e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	16,67 %

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 24 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 11: "ORIENTACIÓN LABORAL"

Porcentaje de relevancia en la calificación del módulo: RA 1 (100 %)


RESULTADO DE APRENDIZAJE		1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS		<ol style="list-style-type: none"> 1. EL POPE: Portafolio Personal para la Empleabilidad. 2. Entrevista de trabajo. <ul style="list-style-type: none"> - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico. - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. - Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico. - El proceso de toma de decisiones. - El proyecto profesional individual. - Proceso de búsqueda de empleo. - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. 	
C R I T E R I O S D E E V A L U A C I Ó N	RA 1	a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	14,29%
		b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	14,29%
		c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	14,29%
		d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	14,29%
		e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	14,29%
		f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	14,29%
		g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	14,29%

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 25 de 40

UNIDAD DE TRABAJO 12: "CONFLICTO, NEGOCIACIÓN Y EQUIPOS"

Porcentaje de relevancia para la calificación del módulo: RA 2 (100 %)

RESULTADO DE APRENDIZAJE	2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.		
CONTENIDOS, CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. El conflicto. 2. El origen de los conflictos laborales. 3. Resolución de conflictos laborales. 4. La resolución de conflictos desde la negociación. 5. Fases de la negociación. 6. Tácticas negociadoras. 7. El equipo de trabajo. 8. Roles en el equipo. <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de equipo de trabajo. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en la industria según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. - La participación en el equipo de trabajo. - Conflicto. Características, fuentes y etapas. - El proceso de toma de decisiones en grupo. 		
C R I T E R I O S D E E V A L U A C I Ó N	RA 2	a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.	14,29%
		b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	14,29%
		c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	14,29%
		d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	14,29%
		e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	14,29%
		f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	14,29%
		g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	14,29%

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 26 de 40

5.4 Contenido Transversal

Se enfocarán como algo necesario para vivir en nuestra sociedad, constituyendo un **instrumento** muy valioso para aproximar al alumnado a la **vida** diaria.

Esto es lo que llamamos **mínimo ético**, en el que todos los ciudadanos estamos de acuerdo, independientemente de nuestras creencias y de otras consideraciones. Junto con estos valores, la labor de un profesor de Formación Profesional debe ser la de desarrollar valores encaminados a:

1. Educación moral y cívica

Considerada como la transversal de las transversales, cuyos objetivos están presentes en todas las unidades. A través de ellas pretendemos:

- Detectar y criticar los aspectos injustos de la realidad cotidiana y de las normas sociales vigentes.
- Construir formas de vida más justas, tanto en los ámbitos interpersonales como en los colectivos. Elaborar de forma autónoma, racional, y a través del diálogo con los otros, principios generales de valor que ayuden a enjuiciar críticamente la realidad.
- Lograr que adquieran las normas que rigen la sociedad de modo democrático y buscando la justicia.

2. Educación para la paz


Hemos de tratar de:

- Fomentar los valores de solidaridad, tolerancia, respeto a la diversidad y capacidad de diálogo y participación social.
- Desarrollar la autonomía y la autoafirmación, tanto individuales como colectivas.
- Introducir la reflexión sobre las distintas formas de violencia para que los alumnos comprendan que no siempre la ausencia de guerra indica paz.

3. Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos

Favoreceremos:

- El rechazo a las desigualdades y discriminaciones derivadas de la pertenencia a un determinado sexo.
- La posibilidad de identificar situaciones en las que se produce este tipo de discriminación y de analizar causas.
- La adquisición de formas de comportamiento de acuerdo con estos valores.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 27 de 40

4. Educación ambiental

A través de su tratamiento pretendemos:

- Que comprendan y analicen las repercusiones de las actividades humanas en la naturaleza.
- La evolución de la intervención humana en el medio natural de distintos países.
- Análisis de los problemas medioambientales y lo que supone la globalización como estrategia para la solución de los mismos.

5. Educación del consumidor

Pretendemos fomentar:

- La responsabilidad de los alumnos como consumidores y el respeto hacia las normas que rigen la convivencia de los mismos.
- El rechazo al consumismo y la degradación del medio ambiente.
- El desarrollo integral de los jóvenes favoreciendo el reciclaje y el uso adecuado de los materiales en el centro.

6. Educación para la salud y la educación sexual

A través de ella pretendemos:


- Desarrollar la capacidad de los alumnos y alumnas para vivir en equilibrio con su entorno físico, biológico y sociocultural.
- Favorecer formas de comunicación que hagan más positivas las relaciones con el entorno, así como de las maneras en que se puede mejorar el funcionamiento del propio organismo.

7. Educación multicultural

Pretendemos:

- Despenar el interés por otras culturas y formas de vida.
- Contribuir al respeto y la solidaridad entre los distintos grupos culturales minoritarios.
- Fomentar el conocimiento de los distintos países y favorecer nuestra identidad europea.

Queremos señalar la necesidad de contemplar la educación multicultural desde la interculturalidad, que implica una comunicación y participación de los distintos grupos en la construcción de una convivencia solidaria.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 28 de 40

8. Educación para Europa

Fomentando:

- El desarrollo de una identidad europea. La cooperación cívica, tecnológica y profesional entre los europeos.
- El conocimiento de la geografía, historia, lenguas y culturas europeas.
- Actitudes contrarias al racismo, xenofobia e intolerancia entre los pueblos.

9. Educación en materia de comunicación.

Entendemos esta transversal de acuerdo a la definición dada por la UNESCO (1976), que abarca una triple perspectiva:

- La educación EN los medios (conceptos).
- La educación CON los medios (procedimientos).
- La educación ANTE los medios (actitudes).


En nuestra propuesta didáctica, haremos especial hincapié en las dos últimas al encontrarnos en un nivel educativo en el que se puede dar por superado el conocimiento del lenguaje de los medios de comunicación, estudiados en etapas educativas anteriores de forma exhaustiva.

10. Cultura andaluza

El Programa de Cultura Andaluza de la Consejería de Educación y Ciencia, desarrollado a partir de la Orden de 6 de junio de 1995, se concibe como un instrumento para impulsar la búsqueda y promoción en el sistema educativo de las raíces de nuestra cultura, suponiendo también una renovación metodológica en cuanto al tratamiento de los temas y acercándose a las concepciones actuales de la psicología del aprendizaje.

Los objetivos prioritarios del Programa de Cultura Andaluza que se reflejarán en nuestra programación son los siguientes:

- Potenciar el conocimiento de las Instituciones Andaluzas, así como de la realidad natural, lingüística, social y cultural de Andalucía de forma que se posibilite el proceso de enseñanza-aprendizaje desde los referentes inmediatos del alumno.
- Promover la integración de aspectos relativos a la realidad natural, social y cultural de Andalucía.
- Difundir dentro de la Comunidad Educativa el conocimiento de la Cultura Andaluza, concebida como un elemento definitorio de nuestra identidad.
- Participar y la colaboración con otras instituciones y entidades para la promoción de actividades que integren y difundan la Cultura Andaluza en la comunidad educativa.

	I.E.S. “MAR SERENA”	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 29 de 40

6. METODOLOGÍA

6.1. Principios metodológicos


El Real Decreto 1147/2011, por el que establece la ordenación de la formación profesional en el sistema educativo, en su artículo 8.6, señala que “la metodología didáctica de las enseñanzas de formación profesional integrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional correspondiente.”

Por otra parte, la Orden de 7 de julio de 2009 que establece el título de técnico, en su Anexo I, en el apartado correspondiente al módulo de FOL establece unas orientaciones pedagógicas y líneas de actuación que se recogen textualmente a continuación:

“Las líneas de actuación” en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector del título.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.
- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.


	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se ha elaborado esta programación con el propósito de que el alumnado alcance los objetivos del módulo, mediante la adquisición de unas competencias personales, profesionales y sociales, que se desarrollarán a través del trabajo sobre unos contenidos. Es aquí donde la metodología, mediante el aprendizaje significativo y de forma activa, adquiere todo el protagonismo. A continuación se va a describir la metodología que pondremos en práctica para trabajar todos los contenidos del módulo de FOL.

La metodología se caracterizará por ser:

- Integradora: Se fomentará el trabajo en grupo y la cooperación, como métodos de integración y complementación entre alumnos con mayores capacidades y los que dispongan de menor capacidad. En este ámbito, como profesor, se ejercerá una labor más monitora que formadora, como medio de establecimiento de un buen ambiente de trabajo en el aula y control de posibles conflictos en la misma.
- Coeducativa: Educando en la práctica habitual de la solidaridad, la tolerancia y la empatía, propiciando actitudes dialogantes y constructivas, basada en la aceptación crítica de los puntos de vista divergentes y la no discriminación por razones de sexo, raza, creencias y otras características individuales y sociales.
- Solidaria: Se promoverá y estimulará la ayuda y colaboración entre compañeros, fundamentado el progreso y desarrollo personal, en el progreso y desarrollo del grupo.
- Activa, siendo el alumno el protagonista del proceso de enseñanza y el profesor un guía o monitor.
- Contextualizada con el sector de actividad del técnico para hacer la actividad de aula más estimulante.
- Enfoque Constructivista, partiendo de unos conceptos básicos para ir ampliándolos progresivamente hasta alcanzar la “estructura de conocimiento” perseguida.
- Crear hábitos de estudio y trabajo, tanto individual como en equipo, promoviendo la capacidad resolutoria del alumnado.
- Fomento el uso de TIC’s.
- Promoción de la inteligencia emocional, la tolerancia, la solidaridad y el respeto hacia compañeros y profesorado para mantener un favorable ambiente de aula que invite a la motivación del alumnado.
- Favorecer el desarrollo de competencias personales, profesionales y sociales mediante el aprendizaje por competencias.
- Promover la innovación, la originalidad, la creatividad, así como el pensamiento crítico.

Para el desarrollo de esta metodología se pondrán en práctica estrategias, procedimientos y actividades diversas, que se combinarán alternativamente a lo largo de las distintas unidades didácticas. De esta forma se introduce “variedad” en las actividades propuestas que reduce la monotonía de trabajo en el aula y genera precisamente el efecto opuesto, que es el incremento de la motivación y la implicación del alumnado en el trabajo de los contenidos.

	I.E.S. "MAR SERENA"	
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 31 de 40

Además, introduciremos en los procedimientos propuestos elementos de innovación metodológica: gamificación, visual thinking, elaboración de infografías, etc., en lo que es un reflejo de la tendencia a seguir en la evolución de los procesos de aprendizaje actuales.

6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Las actividades que se llevarán a cabo para la puesta en práctica de la metodología expuesta serán variadas, graduadas en dificultad y accesibles a todos los alumnos y alumnas, podrán ser de distintas clases:


- **Presentación-Introducción:** dirigidas a introducir al alumno en el tema.
- **Conocimientos previos:** nos proporcionarán información sobre qué saben los alumnos sobre el tema concreto.
- **Actividades de desarrollo:** permitirán al alumno la adquisición de nuevos aprendizajes (conceptuales, procedimentales o actitudinales).
- **Actividades de refuerzo:** para aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje, les permitirá alcanzar los mismos objetivos que el grupo.
- **Ampliación:** los alumnos que superen fácilmente los objetivos, les permitirá profundizar en los conocimientos de la unidad correspondiente.
- **Síntesis y transferencia:** permite a los alumnos recapitular y aplicar los aprendizajes a situaciones, problemas y contextos no trabajados directamente.

6.3. Actividades Complementarias y Extraescolares

Como se aprecia en el apartado "Temporalización de Unidades Didácticas" de esta programación, se ha reservado un número de una sesión por cada trimestre del curso, equivalente a tres sesiones a lo largo del curso académico, para destinarlas a actividades complementarias y extraescolares de interés para los alumnos y alumnas.

El objetivo de estas actividades complementarias y extraescolares es enriquecer el proceso de aprendizaje en el aula con la asistencia a:

- Eventos del sector de actividad del Técnico (ferias, congresos, etc.)
- Centros de actividad de nuevas tecnologías (parques tecnológicos, centros de negocio, centros de trabajo, etc.).
- Organización de charlas en el centro ofrecidas por representantes de sindicatos, trabajadores de servicios públicos de empleo, especialistas en prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, etc.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 32 de 40

- Cualquier otro que se estime de especial interés para los alumnos y alumnas.

El objetivo de estas actividades complementarias y extraescolares es enriquecer el proceso de aprendizaje en el aula. No obstante, su realización quedará condicionada a que las circunstancias permitan su desarrollo.

7. PLAN DE LECTURA


La lectura tradicional en distintos soportes ha sido y será el mecanismo más idóneo no sólo para la adquisición sino también para la transmisión de conocimientos en la sociedad.

Por tanto, dominar esta destreza o habilidad es fundamental, tanto en todas las etapas educativas de cualquier persona, como en el desenvolvimiento normalizado de su vida como adulto.

Por tanto, debido a la importancia que tiene la pericia lectora para el conjunto de las actividades escolares y para el éxito escolar, el centro educativo se preocupará de la lectura en sus respectivas áreas y en todos los niveles de los diferentes Ciclos, tanto de Secundaria como de Bachillerato y Ciclos. Actualmente, para este curso, el Proyecto Lingüístico de Centro ha centrado sus primeras líneas de actuación en el primer ciclo de la ESO, pero nos informan para que participemos en todos los niveles, es por ello, por lo que para este módulo, se propone:

- Que el profesorado lea en voz alta para servir de modelo y referente a los alumnos.
- Que los alumnos lean detenidamente los textos, apuntes o informaciones de cada unidad didáctica, en voz alta y en silencio.
- Hacer a los alumnos preguntas dirigidas hacia la comprensión de textos para detectar las deficiencias.
- Definir, de forma oral, los términos que se han estudiado y comprendido.
- Analizar el vocabulario.
- Relacionar el texto leído con otras experiencias.
- Desmenuzar cada párrafo.
- Hacer resúmenes, esquemas y mapas conceptuales.
- Extraer la idea principal.
- Desentrañar la tesis que defiende el texto.
- Leerlo en voz alta y escuchar haciendo el esfuerzo de entender.

Elaborar resúmenes, esquemas, lectura fragmentos de libros, prensa, textos jurídicos, etc.

	I.E.S. “MAR SERENA”	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 33 de 40

8. RECURSOS

En el proceso educativo se hará uso de cuantos recursos se presenten disponibles y resulten adecuados, entre ellos:

- Pizarras
- Presentaciones
- Cañones Proyección
- Uso de ordenadores y móviles
- Líneas de acceso a Internet

Bibliografía de Aula

- Manual de consulta “Formación y Orientación Laboral” Editorial: Tulibrodefp. 2023. El Departamento establece que el citado libro de texto será obligatorio para el seguimiento de la materia. ISBN: 978-84-16812-90-5.
- Legislación Laboral y de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Constitución Española de 1.978
 - R.D.L. 2/2015 de 23 de Octubre, Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores
 - Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
 - R.D.L. 8/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido Ley General de Seguridad Social.


Bibliografía de Departamento

- Legislación y Normativa:
 - Legislación laboral y de Seguridad Social, Editorial Thomson-Aranzadi, 2022.
 - Manual de Derecho del Trabajo, Autor: Montoya-Melgar, Alfredo, Editorial Tecnos
 - Suscripción a la revista de Derecho Laboral “Editorial Bormazos”, con el fin de disponer de un recurso de actualización informativa y normativa.
 - Manual de Nóminas y Seguros Sociales 2022. Autor: Miguel Ángel Ferrer, Editorial Deusto.

9. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En formación profesional no cabe adaptar resultados de aprendizaje, contenidos o criterios de evaluación a la evaluación, ya que las capacidades profesionales son irrenunciables.

Las líneas de actuación para la atención del alumnado han de contemplar la diversidad como fuente de oportunidades y de riqueza y se centran en adecuar a los distintos aspectos metodológicos: estrategias y técnicas específicas de enseñanza, agrupamientos, recursos y formas de organización.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 34 de 40

De forma más concreta vamos a tener en cuenta:

- **Atención a la diversidad como norma en el aula:** partiendo del principio de individualización de la enseñanza (todo el alumnado es distinto y hay que atender a cada uno teniendo en cuenta sus particularidades) se diseñarán actividades de refuerzo y ampliación, se empleará una metodología que permita diferentes ritmos de aprendizaje, evaluación inicial, aprendizaje significativo, etc.
- **Programa de refuerzo y recuperación:** para el alumnado que tenga criterios de evaluación mínimos no superados, tanto en la primera como en la segunda evaluación.

10. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Para que el uso de las TIC esté presente en el aula y debido a la gran versatilidad que estos recursos nos ofrecen, se va a hacer uso de la plataforma "Moodle", utilizada como repositorio y lugar de intercambio de información y comunicación para y con el alumnado. Existe la posibilidad de realizar las actividades de forma interactiva en la plataforma.

Asimismo, el aula dispone de ordenadores para el profesorado, lo que permitirá fomentar el uso de las TIC durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, fomentando el uso de herramientas digitales por parte del alumnado, tanto dentro como fuera del aula, a través de la utilización de ordenadores portátiles personales y de móviles, siempre bajo la supervisión del docente.

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN


El proceso de evaluación del alumnado se ceñirá a lo establecido en la siguiente normativa:

- Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas. Orden de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

La actividad formativa será valorada a través del sistema de Evaluación Continua, en el que podrán diferenciarse tres ámbitos de valoración del trabajo del alumnado.

Evaluación Inicial

Al inicio del curso académico de acuerdo a lo establecido en artículo 11 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se propondrá un ejercicio escrito sencillo o un planteamiento oral breve con el fin de obtener una idea indicadora del nivel del alumnado y los conceptos previos que puedan manejar sobre la materia.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 35 de 40

De esta forma, se podrá establecer un punto de inicio diferente al previsto o modificarlo en función de las necesidades del alumnado.

Evaluación Formativa

Este aspecto de la evaluación se refiere al grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la programación, tanto general como de aula.

Como docente se tomarán anotaciones sobre el trabajo diario, con el fin de comparar el progreso efectivamente realizado en el proceso formativo con el que se programó al inicio del curso.

Estas anotaciones y observaciones serán relativas al grado de efectividad de cada actividad realizada, a la evolución del dominio de conocimientos del alumnado y a las posibles modificaciones que puedan ser introducidas a fin de mejorar tanto la productividad como la calidad del proceso formativo, que deberá reflejarse en los resultados académicos del alumnado.

Evaluación Sumativa

A través de diversas y variadas herramientas de evaluación se llevará a cabo una evaluación sumativa que tendrá como objetivo que el alumno o alumna demuestre el manejo de conocimientos teóricos y prácticos asociados a cada unidad de trabajo, así como los trabajados en unidades anteriores, lo que implica la acumulación de conocimientos y habilidades para el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje asociados al módulo implícitos en cada unidad.


El resultado de estas pruebas será comunicado a los alumnos o las alumnas, ofreciendo la posibilidad de revisión, con objeto de que los alumnos y alumnas observen sus aciertos, así como sus errores, de forma que puedan establecerse medidas para poder evitarlos en pruebas futuras.

La ponderación de la contribución del resultado de cada prueba en la calificación final viene recogida en el apartado correspondiente de esta programación.

11.1. Instrumentos de evaluación

Al inicio y a lo largo del curso se informará al alumnado de las condiciones generales y sistema de evaluación. Igualmente se les informará de los Criterios de Evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar el desarrollo de los diferentes Resultados de Aprendizaje que les llevarán a alcanzar los Objetivos del módulo y desarrollar las Competencias Personales, Profesionales y Sociales que les requerirán en el futuro en el mundo laboral.

Para determinar la calificación de cada prueba se utilizarán diferentes instrumentos de evaluación, evaluando el grado de desarrollo del Resultado o Resultados de Aprendizaje relacionados con dicha prueba. Para ello, tendremos en cuenta los criterios de evaluación establecidos para cada Resultado de Aprendizaje en la Orden de 15 de Octubre de 2009, que desarrolla el currículo del Título de Técnico en

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 36 de 40


Andalucía. De esta forma, a criterio del docente, asignaremos un porcentaje en la calificación del módulo a cada Resultado de Aprendizaje.

Los instrumentos de evaluación serán variados, de modo que se evite la monotonía y se contribuya al aumento del grado de implicación y motivación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para la valoración y evaluación de los diferentes criterios de evaluación a lo largo del curso se podrán usar las siguientes herramientas de evaluación:

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN	
ACTIVIDADES DE CLASE	Son actividades que podrán proponerse al alumnado en cualquier momento, sin previo aviso y siempre tras el trabajo previo de los contenidos correspondientes.
APRENDIZAJE BASADO EN LA INVESTIGACIÓN (ABP)	Se podrá encomendar al alumnado, de forma individual o en pequeño grupo, que lleve a cabo una actividad de búsqueda y recogida de información sobre alguno de los contenidos que se proponga para posteriormente realizar un trabajo escrito y/o exposición en clase.
PRUEBAS ESCRITAS O VERBALES INDIVIDUALES/GRUPALES	Se preavisará al alumnado con al menos 2 días de antelación de la realización de esta prueba. En dicho preaviso se indicarán los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje objeto de evaluación en dicha prueba. Estas pruebas serán evaluadas en la escala de 0 a 10 en cada ejercicio asociado a cada criterio de evaluación.
ACTIVIDADES VIRTUALES	A través de la plataforma virtual se propondrán actividades al alumnado en las que se indicarán las instrucciones para su realización, los criterios de evaluación evaluados, y el plazo límite de entrega de la actividad.
TRABAJOS EN PEQUEÑO O GRAN GRUPO	Para fomentar el trabajo cooperativo, en equipo y las competencias personales y sociales, se propondrán trabajos en pequeño o gran grupo mediante el uso de herramientas digitales de trabajo colaborativo en línea.

Cuando se presente cualquier instrumento de evaluación al alumnado se le informará de los siguientes aspectos:

- Resultado de aprendizaje que se pretende desarrollar.
- Criterios de evaluación que se deben cumplir con la realización de la actividad y contribución de cada uno al desarrollo del Resultado de Aprendizaje, expresado en %.
- Herramienta o instrumento de evaluación que se va a utilizar.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 37 de 40

- Rúbrica, escala de observación o indicadores de logro que se van a tener en cuenta a la hora de calificar la actividad, de modo que el alumnado conozca en cada momento qué y cómo debe trabajar para alcanzar un resultado satisfactorio.

Sorprender al alumno o alumna copiando parte o el contenido completo, así como utilizar fuentes no autorizadas de una actividad evaluable de tipo individual/grupal o no acatar las instrucciones dadas por el profesor/a para su realización, se considerará que el alumno o alumna no ha realizado esa actividad, debiendo realizarla en el periodo de recuperación del mes de junio.


Aquellos alumnos/as que no puedan asistir a una prueba/actividad en la fecha fijada, por causa debidamente justificada, deberá comunicarlo al profesor/a y la realizará en la siguiente hora de clase o en fecha convenida. De no ser posible realizarla, la realizará en la fecha fijada para la recuperación. **Debe ser el alumno/a el que busque a su profesor/a y no al contrario para convenir fecha.**

Respecto a la no asistencia del alumnado quedaría como lo establecido en el Plan de Centro, si bien una falta queda justificada cuando el alumno/a presente un justificante oficial (asistencia a visita médica, examen de carnet de conducir, deber inexcusable, etc.)

11.2. Criterios de calificación

Se llevará a cabo una **evaluación criterial**, en la que el referente para medir los resultados obtenidos por el alumnado serán los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje establecidos en la normativa de referencia, en el caso del módulo de FOL son los siguientes:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
RA 1	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
RA 2	2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización
RA 3	3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
RA 4	4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
RA 5	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 38 de 40

RA 6	6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
RA 7	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico.

La nota de cada RA se obtendrá:

- Realizando la suma de las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación asociados a dicho RA conforme a la correspondiente ponderación indicada en las tablas asociadas a los contenidos de las unidades didácticas.
- Una vez evaluado todos los criterios de un mismo RA, para obtener la nota final ordinaria, se le aplicará el siguiente peso porcentual:
- Por tanto, la nota final del módulo será la suma resultante de la nota obtenida en cada RA conforme a su valor porcentual.


PESO FINAL RA	
RA 1	14,29 %
RA 2	14,29 %
RA 3	14,29 %
RA 4	14,29 %
RA 5	14,29 %
RA 6	14,29 %
RA 7	14,29 %

Los instrumentos de evaluación que así lo requieran y que se utilicen como medios para valorar el aprendizaje del alumnado, serán valorados de 0 a 10 puntos (salvo que se indique lo contrario), teniendo en cuenta que los instrumentos utilizados para recoger información para valorar el logro o no de un criterio de evaluación que requieran de una fecha de entrega (trabajos, exposiciones,...) deberán ser presentados en tiempo y forma y no se recogerán ni fuera de plazo ni se repetirán en caso de ausencia injustificada.

Para calificar el módulo, se va a tener en cuenta, tanto en las evaluaciones parciales como finales, que:

- *Todos los resultados de aprendizaje tienen el mismo peso en la calificación final del módulo.*
- *Los pesos de cada criterio de evaluación son los descritos en la programación.*
- *La calificación de cada una de las tres evaluaciones parciales se obtendrá mediante la información recabada a través de los distintos instrumentos de evaluación seleccionados para cada uno de los criterios de evaluación de cada uno de los resultados de aprendizaje.*
- *Las notas obtenidas en cada una de las evaluaciones parciales y en la evaluación final serán numéricas de 1 a 10 sin decimales, conforme a la Orden de 29 de septiembre de 2010, con el consiguiente peso porcentual sobre la nota final de cada resultado de aprendizaje.*
- *Para aprobar los parciales, deberá obtenerse una calificación igual o superior a 5 en cada RA evaluado.*

Para la superación de la **evaluación final ordinaria** será necesario obtener una calificación de 5 o superior, resultado de la suma de los criterios conforme al porcentaje asociado en cada uno de los siete

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 39 de 40

RA. Por tanto, para superar el módulo será necesario obtener una calificación de aprobado en cada uno de los Resultados de Aprendizaje que desarrolla el currículo del Título de Técnico.

Cuando el número resultante tenga decimales se seguirá la siguiente regla:

- Igual o superior a 0'5 (por ejemplo 5'5) se redondeará al número superior siguiente (6 en el ejemplo).
- Inferior a 0'5, se suprimen los decimales (en el ejemplo, 5'25 se convertirá en un 5).

En todo caso, para calcular la nota final ordinaria, se tendrá en cuenta la nota real obtenida por el alumnado con sus decimales, procediendo al redondeo con la regla anterior.


La asistencia a clase en el ciclo formativo es obligatoria por ser una enseñanza de modalidad presencial. Como la evaluación es continua, es condición indispensable la asistencia del alumnado de acuerdo a la Orden de 29 de septiembre de 2010 sobre la evaluación de los ciclos formativos en su artículo 2, donde se recoge que: "la evaluación continua en modalidad presencial, requiere la asistencia regular a clase y la participación en las actividades programadas". Por lo que la no asistencia del alumnado de forma reiterada a clase impedirá la superación del módulo en evaluación continua, siendo necesario llevar un control de asistencia del alumnado a través de Séneca.

Aquel alumnado que falte reiteradamente a clase, y en consecuencia esto le impida la participación en las actividades programadas en el módulo y en consecuencia el docente carezca de suficiente información para evaluar, será evaluado al final del proceso de enseñanza de acuerdo al calendario establecido oportunamente y de los Resultados de Aprendizaje vinculados al módulo y que no haya alcanzado, a través de los instrumentos de evaluación que determine el docente.

11.3. Procedimiento para la recuperación (Plan de refuerzo)

Antes de la finalización de cada uno de las evaluaciones parciales, si es posible, en que se divide el curso escolar, se realizará en una sesión la realización de una prueba específica y/o la entrega de actividades o trabajos propuestos con anterioridad por el profesor/profesora al objeto de poder recuperar los RA no superados durante el trimestre.

Para aquellos alumnos/as que no alcanzasen los objetivos/RA propuestos mediante evaluación parcial, tendrán obligación de asistir durante el mes de junio a las clases al objeto de poder recuperar. La recuperación consistirá en la **realización de actividades de aula** y/o una **prueba teórico práctica** sobre las materias no superadas, a criterio del profesor/a.

	I.E.S. "MAR SERENA"	 Junta de Andalucía
	PROGRAMACIÓN DE FOL	
		Página 40 de 40

11.4. Procedimiento para la mejora (Plan de mejora)

Igualmente se procederá con aquellos que presenten un ritmo de aprendizaje más rápido que sus compañeros. Para aquellos alumnos/as que superen el módulo en la evaluación ordinaria y quieran mejorar su nota, será a lo largo del mes de junio. El profesor/a determinará su realización, pudiendo ser trabajo de ampliación y/ o examen de los contenidos del curso. Deberá asistir a clase durante dicho mes.

11.5. Evaluación del proceso de enseñanza

La autoevaluación de la propia práctica docente tiene gran importancia, ya que nos permitirá mejorar día a día y adecuar al máximo posible nuestro ejercicio docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con el fin de que se cumplan los objetivos planteados inicialmente.

Por otro lado, se ofrecerá al alumnado la oportunidad de que evalúen de forma libre y anónima, el correcto desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Como herramienta para realizar esta tarea pondremos a su disposición, rúbricas o formularios donde puedan señalar qué calificación merece la labor docente recibida. Igualmente, dispondrán de apartados donde puedan aportar sugerencias o expresar cualquier opinión.

12. PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

Para un correcto seguimiento y evaluación de la programación se revisarán periódicamente diferentes aspectos, como:

- *Grado en que se han alcanzado los resultados de aprendizaje correspondientes y por tanto los objetivos previstos.*
- *Idoneidad de la metodología aplicada a la organización del aula y las actividades programadas.*
- *Adecuación de los materiales y recursos didácticos a las actividades planteadas.*
- *Idoneidad de la secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.*
- *Idoneidad y utilidad de los criterios de evaluación e instrumentos para guiar el proceso evaluativo y su coherencia con los tipos de aprendizajes realizados.*

Dado que se programa al inicio de curso, sin tener conocimiento de la situación de partida de los alumnos/as, periódicamente se reunirá el Departamento para realizar el seguimiento de las programaciones, valorar su grado de cumplimiento y realizar los ajustes que se consideren necesarios; siendo los momentos más adecuados al comienzo de curso(para que en su elaboración y/o actualización se pueda recoger e incorporar aquello que sea de interés del curso anterior y permita su mejora y adaptación a la normativa que pueda surgir) y tras la realización de las sesiones de evaluación, lo que permitirá obtener información del curso corriente.